



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA el Acta número cincuenta y nueve (59) que literalmente dice: la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés a los nueve días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro. Siendo las 9:00 de la mañana. Reunidos en el Salón de Sesiones "Erín Omar Galeas" del Palacio Municipal para celebrar sesión ordinaria que presidio el Alcalde Municipal por Ley Lic. Omar Giancarlo Rodriguez Caña en ausencia de la Alcaldesa Municipal en virtud de encontrarse fuera del país atendiendo asuntos personales de suma importancia; con la asistencia de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bú Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro; contándose con la presencia de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Abg. Nora Velásquez y la presencia de funcionarios Municipales Ing. Kay Bodden, Jefa del Departamento Municipal Ambiental; Abg. Indira Funes, Jefa del departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) no asistiendo con incapacidad médica la regidora Iveth Jarely Arzú Sandoval; por ante la Secretaria por Ley P.M. Iris Danuvia Cruz Vilches que dá fé desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Comprobación del quorum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por María Teresa Serrano; seguidamente el Alcalde Municipal por Ley solicito a la Secretaria por Ley que se comprobará la existencia del quorum; informando que existe quorum para la sesión convocada para ese día. SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. Primero: Comprobación del quorum y apertura de la sesión; Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la agenda; Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) TERCERO: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; CUARTO: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a)** De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades Mensuales de la ejecución del plan operativo anual, de la unidad de Auditoria Interna Mayo 2024; **b)** De: Abg. Suyapa Zavala, Jefe de Programas Sociales; Asunto: Informe de viaje a Esquipulas, Guatemala de la Abg. Estebana Mejía García; **c)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Revisión de Documento Licitación Pública Nacional "Suministro de Señalización Horizontal y Vertical"; **d)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Revisión de Documento Licitación Pública Nacional "Construcción de Bulevar, Barrio Copen Frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortes, Cortes"; **e)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Revisión de Documento Concurso Publico Nacional "Supervisión de Pavimentación



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

de la 15 Calle entre 9 y 12 Avenida, Barrio Buenos Aires, 3era Avenida entre 16 y 19 Calle, Barrio la Curva, Puerto Cortés"; **f)** De: Abg. Indira Funes, Jefe del Dac; Asunto: Acta de Recomendación del Concurso Publico Nacional CPN-MPC-GT-02-2024 "Supervisión de Puente Botija la Uva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras"; **g)** De: Comisión de Licitación; Asunto: Acta de Apertura y Negociación de Oferta Académica del Concurso Publico Nacional CPN-MPC-GT-03-2024 "Supervisión de Pavimentación I Etapa desde Pavimento Baracoa a Puenton, Baracoa /Sofoco, Puerto Cortés";.-QUINTO.-Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitud de Dominio Pleno Aprobada; b) Inscripción Aprobada; c) Solicitud Varia Aprobada. -SEXTO.- Informe de Alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. SEPTIMO.- Asuntos Varios. OCTAVO. -Cierre de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad. **TERCERO.** - Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, la que una vez discutida se aprobó por unanimidad por los miembros corporativos. **CUARTO.** - Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna me de Mayo/ 2024; se da por recibido. **b)** De: Abg. Suyapa Zavala, Jefa de Programas Sociales; Asunto: Informe de viaje a Esquipulas, Guatemala presentado por la Abg. Estebana Mejía García; se da por recibido; **c)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de revisión de documento Licitación Pública Nacional " Suministro de señalización Horizontal y Vertical; la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Aprobar las bases de Licitación Pública Nacional de " Suministro de Señalización Horizontal y Vertical: **d)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de revisión de documento Licitación Pública Nacional " Construcción de boulevard, Barrio Copén, frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés"; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Aprobar las Bases de Licitación Pública Nacional " Construcción de boulevard, Barrio Copén Frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés"; **e)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de revisión de documento Concurso Publico Nacional " Supervisión de Pavimentación de la 15 calle entre 9 y 12 avenida, Barrio Buenos Aires, 3era avenida entre 17 y 19 calle Barrio la Curva, y 2da. Avenida entre 16 y 19 calle, Barrio La Curva Puerto Cortés; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Aprobar las Bases del Concurso Público " Supervisión de Pavimentación de la 15 calle entre 9 y 12 avenida, barrio Buenos Aires, 3ra. Avenida entre 17 y 19 calle, Barrio La Curva y 2da. avenida entre 16 y 19 calle, barrio La Curva, Puerto Cortés". **f)** De Abg. Indira Funes, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC); Asunto: Acta de recomendación del Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-02-2024 " Supervisión de puente Botija,La Uva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; la Corporación Municipal



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

por unanimidad resuelve: Aprobar conforme dictamen de la Comisión Evaluadora de licitaciones quien recomienda: 1) Declarar fracasado el Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-02 2024 " Supervisión de Puente Botija La Uva, Puerto Cortés, Cortés Honduras, en virtud que la Licitación Pública Nacional LPN-MPC- GT-06-2024 " Puente Botija, Puerto Cortés, Cortés Honduras, fue declarado fracasado por encontrarse considerablemente superior al Presupuesto aprobado y establecido en el Plan de Inversión Municipal del año 2024, por lo que no se puede adjudicar la supervisión del Puente Botija, La Uva, ya que no se ha realizado un nuevo proceso de Licitación Pública para la construcción del puente. 2) Que se realice un nuevo proceso de Concurso Público para la "Supervisión de Puente Botija La Uva, Puerto Cortés, Cortés Honduras, hasta que se adjudique el proyecto de construcción del Puente Botija, La Uva, el cual es una necesidad para potenciar la economía agrícola de la zona; el regidor Boris Vallecillo hace uso de la palabra y manifiesta que en virtud de que los márgenes del presupuesto son muy superiores y se habla de más de once millones de lempiras a diferencia de lo que se había presupuestado; sugiere que se debería tener un dialogo con la parte de gerencia técnica de esta Municipalidad para que cuando estos proyectos tengan esta gran envergadura presupuestaria , se les haga saber y se les mantenga al tanto para conocer la parte presupuestaria; asimismo la regidora Wendy Revelo manifiesta que se está con esto del Puente Botija desde el año 2021 y solicita que se agilicen los trámites y no los dejen estancados a lo que el Alcalde por Ley estuvo de acuerdo con la recomendaciones hechas por el regidores Boris Vallecillo y Wendy Revelo.

g) De: Indira Fúnes, Jefa Departamento Adquisiciones y Contrataciones (DAC) ;
Asunto: Acta de Apertura y Negociación de oferta Económica del Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-03-2024 "Supervisión de Pavimentación I Etapa desde pavimento Baracoa a Puentón, Baracoa,/ Sofoco, Puerto Cortés, Cortés";
La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: aprobar conforme a la Comisión Evaluadora de licitaciones y recomienda se contrate a la sociedad anónima de Capital Variable Asociación de Profesionales S.A. de C.V. (ASP) para desarrollar el proceso denominado Concurso Público Nacional CPN- MPC-GT-03-2024 " Supervisión de pavimentación I Etapa desde pavimento Baracoa a Puentón, Baracoa/ Sofoco, Puerto Cortés por un monto ofertado de L.2,871,827.38 (dos millones ochocientos setenta y un mil ochocientos veintisiete lempiras con treinta y ocho centavos) llegando al valor negociado de dos millones once mil cuarenta y tres lempiras con setenta y cinco centavos (L.2,011,043.75) . **QUINTO.** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitud de Dominio Pleno aprobada. Se conoció el expediente 1) **EXPEDIENTE.DP115-2022 LEON EDUARDO JALLU AVILEZ CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0506-1993-02550, JENNIFER SCARLET JALLU AVILEZ CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0506-1991-01754 Y FRANCES MARIELY JALLU, CON PASAPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA NUMERO**



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

640004059 de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **BARRIO RIO MAR** de este Municipio, con un área superficial de **8,479.32 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR4420-004-0002**, quien cancelo la suma de **(L78,145.41)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico; manifiesta el Alcalde por Ley que la familia Jallu han tenido escritura desde el año 1983 o sea que no es un terreno que lo ha dado la Municipalidad y lo que están haciendo es elevarlo a Dominio Pleno asimismo había un excedente y ellos justificaron la posesión del mismo y se hizo la supervisión por parte de la Comisión de Tierras; al respecto el regidor Elmer Guerrero manifiesta que este caso lo deberían de ver posteriormente y que no se someta a aprobación porque hay que identificar algunas dudas en cuanto a esta ciudadana que presenta su pasaporte norteamericano y no esta en base a ley porque no es hondureña, debe exigirse que tenga residencia en el país para poder extender un dominio pleno y que debería conseguir el documento de Identificación de no tenerlo se le exiga la partida de nacimiento y adjuntarlo al expediente ; el Alcalde por Ley hace llegar a los corporativos vía wassap el documento Nacional de identificación de la señora Frances Mariely Jallu Urbina con número 0501-1985-08942; Una vez discutido la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: Aprobar **EXPEDIENTE DP115-2022 LEON EDUARDO JALLU AVILEZ CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0506-1993-02550, JENNIFER SCARLET JALLU AVILEZ CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0506-1991-01754 Y FRANCES MARIELY JALLU, CON PASAPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA NUMERO 640004059** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **BARRIO RIO MAR** de este Municipio, con un área superficial de **8,479.32 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR4420-004-0002**, quien cancelo la suma de **(L78,145.41)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico; con la observación que previo a entregar la certificación en Dominio Pleno extendida por el departamento de Secretaria Municipal tendrá que presentar su apoderado legal un escrito acompañando el documento Nacional de Identificación a nombre de la señora Frances Mariely Jallu Molina para que quede constancia en el expediente; en contra los regidores Elmer Guerrero , Boris Vallecillo razona su voto en virtud de que esta zona ya tiene dominio Útil, hacen uso de la propiedad sin ningún problema, igual que el usufructo y manifiesta que es una zona húmeda y que eso podría causar problemas en cuanto a relleno; la regidora Emelda Villatoro por lo antes expuesto por el regidor Boris Vallecillo. **b) Solicitud de inscripción aprobada;** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar de acuerdo a dictámen de Comisión de Tierras el siguiente expediente: **EXPEDIENTE. I107-2023 RIGOBERTO ALEXANDER BANEGAS GALO** con documento nacional de Identificación DNI número **0506-1975-01342**, de generales conocidas en autos: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

siguiente descripción del Inmueble: ubicado en Barrio Copen 3 avenida 12 y 13 calle, dentro del perímetro urbano de este municipio, con un área superficial de treientos catorce punto veinticinco metros cuadrados (**314.25 mts².**) **c)** Solicitud Varia aprobada; La Corporación Municipal conforme a dictámen de la Comisión de Tierras resuelve: Aprobar por mayoría de votos el expediente: 1) **EXPEDIENTE SV41-2024** denominado Autorización para quitar clausula condicional a favor de la señora **JOHANA VALESKA URBINA MAYORQUIN** con documento nacional de identificación número 0506-1979-01958 de generales conocidas de un predio ubicado en Colonia Horizontes de esta ciudad; La Corporación Municipal conforme a dictamen de Comisión de Tierras resuelve aprobar por mayoría de votos y : recomienda aprobar la solicitud de suspensión de clausula condicional, a favor de la solicitante antes mencionada; con un lote de terreno ubicado en Colonia Nuevos Horizontes, comprendido dentro del perímetro urbano de este Municipio registrado a su favor según Catastro Municipal, con clave catastral GS322Q-058-0001, la propiedad la obtuvo por inscripción aprobada por la Corporación Municipal según acta No. 70 Punto Cuarto inciso f, en fecha 25 de noviembre de 2004, con una extensión superficial de 250.00 Mts² a un costo de contado del 60% del valor catastral, equivalente a L.8,100.00; reúne con los requisitos de ley establecidos para la solicitud que se suspenda cláusula condicional de no poder vender, traspasar, permutar o donar sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés, ya que tiene en trámite un préstamo hipotecario para mejoras de la vivienda y consolidación de deudas, según el reglamento de tierras inciso j) " Los ocupantes de terreno que por interés social se les concedió escritura pública a un 10% del valor catastral con cláusula condicional de no traspasar el inmueble a ningún título, y que alegando cualquier causa piden autorización para traspasarlo o venderlo, cuando sea un pariente en el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad se le concederá pagando el 30% como ajuste para completar el 40% de su valor catastral y cuando el traspaso sea un particular se le cobrara el 60% del último valor catastral; votando en contra el regidor Boris Vallecillo. **SEXTO.** - Informe de Alcaldesa, Vice- Alcalde y Regidores. a) Se conoció informe de labores del Vice- Alcalde Municipal correspondiente del 25 de Junio al 06 de Julio del presente año; el que se da por recibido. **SEPTIMO.- ASUNTOS VARIOS.** a) Hace uso de la palabra el ciudadano Olvin Narváez Rivera, Presidente de la Junta de agua de Campana la Junta administradora, autoridad de la Micro-cuenca chorros de Campana, en representación de las demás juntas de agua y mas de 30,000 personas que se benefician de esta microcuenca solicitan a la Corporación Municipal ejecuten el convenio de cooperación que se firmó en fecha 08 de Septiembre del 2010 firmado por el ex Alcalde Municipal Allan David Ramos , firma del Presidente Junta



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

de Agua de Campana, el Presidente del Patronato y el ICF en el año 2010 para la preservación y conservación de la micro Cuenca Chorros de Campana ya que está siendo sujeta a tala de árboles ilegales ; recordando que en meses anteriores se tuvo una plática con la autoridad municipal donde les manifestaron que existe un dictamen que se envió a Catastro Municipal para dar la naturaleza jurídica de cómo están localizadas las tierras en esta microcuenca; manifestando que tienen un área protegida de 180 manzanas y donde en el Decreto Legislativo 14/2011 del 18 de abril 2011 Gaceta 34295 firmado por el Presidente en ese momento del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández siendo ley ; informando que la micro-cuenca no está registrada en Catastro Municipal, ni en el IP, está registrada en el departamento de área protegida y vida Silvestre del Instituto de Conservación Forestal y solicitan que así como el ICF mando su tarea institucional para ver que había un delito , se omitió esta información y hasta el día de hoy la Corporación Municipal en si no ha querido reconocer esa área protegida, quienes mostraron el certificado de área protegida; sigue informando que se está entrando en un proceso con la Empresa Asociativa de Producción Campesina Las Palmas donde ellos aseguran que tiene 55 hectareas dentro del área protegida pero la declaratoria no muestra que está registrada esa área protegida solo hay dos usufructuarios privados que se registraron y después de la declaratoria no se puede registrar ningún título de propiedad; asimismo manifiestan que ellos los que están reclamando es un derecho en base a ley y que ya han agotado todas las instancias; el ICF se hizo presente el día viernes en la comunidad , hallo incidencias del delito la Procuraduría seguirá el proceso de investigación; sigue manifestando el señor Narvaez que en ningún momento se les quiere impedir el derecho a ninguna empresa asociativa pero ellos como Juntas de Agua tienen s los documentos y ellos tienen los suyos; siempre en el tema la regidora Wendy Revelo manifiesta que en la reunión que tuvieron patronato y juntas de agua llegaron algunos acuerdos y uno de ellos es poner vecinos que viven en la comunidad y que se benefician a proteger el medio ambiente porque el problema es que se cortaron unos árboles a 20.00 mts. de donde fluye el agua y según la ley debería de ser a 250 Mts; asimismo manifiesta que como la Cuenca del Río Tulián tiene fondos para proteger esta micro cuenca porque de ella nos beneficiamos; asimismo ver que cantidad se le aprueba a Tulián y así ver que cantidad se le puede aprobar a esta microcuenca ; por lo que propone y mociona que exista un fondo para proteger y reforestar la micro-cuenca de Campana, en el próximo presupuesto a aprobarse por la Corporación Municipal en el año 2025, moción que fue secundada por la regidora Emelda Villatoro Villatoro; asimismo el Alcalde por Ley manifiesta y pide incluir en la moción las demás microcuencas que hay en el



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Municipio estando de acuerdo los miembros corporativos ; el regidor Elmer Guerrero manifiesta que ellos como corporación no tienen conocimiento , y tiene algunas dudas ya que el señor NARVAEZ habla de una empresa que está al lado y la pregunta es ¿ tienen ellos Dominio Pleno de este terreno y tienen ustedes como Junta de agua dominio pleno y quien fue primero , quien obtuvo el dominio pleno si ustedes o ellos? Porque si ellos tienen dominio pleno pueden hacer con su propiedad lo que quieran; respondiendo el señor Narvaez que la posesión de la tierra según el Instituto Nacional Agrario y el dictámen Municipal dice que la tenencias de la tierra están distribuidos así, Arnulfo Guzman con Dominio pleno 14 hectáreas, Comunidad de Campana 5 hectáreas, Daniel Hidalgo vecino de la Campana 2.1 hectáreas tierras nacionales 105.25 hectáreas; por lo que la empresa Asociativa no esta registrada c por ser una área de régimen especial productora de agua ; la regidora Emelda Villatoro pregunta a la Ing. Kay Bodden que porque no se socializa con los diferentes patronatos cuando se da un permiso de corte , porque el hecho que venga una orden de corte de árboles dada por el ICF , se supone que la alcaldía es autónoma y debe preservar las áreas protegidas por lo que sugiere se socialice con las juntas de agua independientemente que venga firmado por determinado funcionario; el regidor Montalván manifiesta que es importante saber toda esta información , y solicita hacer una mesa de trabajo y ver estos temas con toda la documentación y profundizar mas el fondo y verlo si es posible en una sesión extraordinaria en virtud que en este momento no tienen conocimiento y de toda la información y lo que no se quiere es caer en problemas legales; asimismo la regidora Revelo manifiesta sobre la sugerencia del regidor Montalván y expone que últimamente se ha pedido esa atención con las personas y están dejando estos temas atrasados y al final no se terminan de resolver y lo que ella solicita que ya quede aprobado ese fondo para cuidar esa microcuenca y todas las demás ; hace uso de la palabra la Ing. Kay Bodden responde a la pregunta hecha por la regidora Villatoro , ya que ella desea hacerle la misma interrogante a las autoridades nacionales que acaban emitir decretos de cero deforestación que hay que cuidar el ambiente, y el mismo estado a través de las oficinas regionales son las que están dando autorizaciones para aprovechamiento forestales zonas productoras de agua; a la vez felicitar a la Junta de Agua porque es auténtica por la manifestación y preocupación que ellos tienen , y presenta un documento donde la Municipalidad la Alcaldesa Municipal Municipal muy respetuosamente y actuando en representación de toda la Corporación Municipal hizo una manifestación que en unos de sus párrafos dice que no se autorice a ICF certificados de plantación y aprovechamiento en zonas productoras de agua ", cual fue la respuesta de ICF que son las mismas autoridades



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

que acaban de decir cero deforestación; dejando claro que el departamento ambiental no ha dado autorización de corte de árboles en la micro cuenca de Campana lo que puede certificar la Junta de Agua; asimismo se le dio la palabra al Ing. Carlos Madrid Coordinador P Marena quien expone sobre todas las actividades que se hacen en las microcuencas quien manifiesta que se tienen 13 zonas productoras de agua y que somos el único Municipio que tiene estas zonas de agua declaradas, trabajo que se viene haciendo desde el año 2006 y se comenzó con la microcuenca de Medina, y se comenzó allí por el problema que había con agrecasa; asimismo se le ha venido dando un seguimiento a las otras micro cuencas que existen en el Municipio porque se sabe que el agua es un bien común y es deber del estado poder proteger; mencionando que entre las actividades esta la de instalar rotulo, entrega de cartillas educativos donde están ubicadas las zonas productoras de agua, se hacen monitoreos, reforestación que se realizan de forma periódica como también operativos con la base Naval; asimismo la regidora Emelda Villatoro le manifiesta a la Ing. Kay que si hacia la pregunta fue porque estuvieron en esa comunidad que fueron invitados por la Junta de agua para conocer del caso y en esa reunión se dijo que su persona había autorizado, pero que bueno que no fue así y aprovecha felicitarla y pide que sea más comunicativa con los corporativos a la vez lamentando el corte de esos árboles; a lo que dice la Ing. Kay Bodden que entiende su preocupación y pide que se haga una jornada de reforestación involucrando a toda la Corporación y en cuanto a lo que manifiesta la regidora Emelda Villatoro que ella está a la disposición de los corporativos y tienen puertas abiertas en el departamento Municipal ambiental; la regidora Jessica Amador trae alusión que en sesiones anteriores se propuso la compra de un terreno en el Municipio de Choloma y que ella sugirió que ese presupuesto se utilizara para la protección de las microcuencas ya que había que protegerlas, y que en su solicitud propuso que en vez de comprar un terreno ajeno se utilizaran esos fondos para protección de las microcuencas; una vez escuchada la participación del señor Narváez el Alcalde por Ley manifiesta que se hablara con la Abg. Carolina Portillo para que se agilice el dictámen que está pendiente, y reactivar el convenio que esta desde el año 2010 y poder implementarlo en todas las microcuencas; el Alcalde por Ley retomando la moción presentada por la regidora Wendy Revelo que se lee " Que exista un fondo para proteger y reforestar la microcuenca de Campana en el Presupuesto Municipal a aprobarse en el 2025 por la Corporación Municipal, añadiendo el Alcalde por Ley "y a las trece (13) microcuencas que hay en el Municipio", moción que fue aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal; b) Se le dio la palabra al ciudadano Celedonio Cantarero, Presidente



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

de la Junta de Aguas de las Delicias, quien manifiesta que desde hace 30 años está vigilando la microcuenca de las Delicias, y que de trece microcuencas que existen, esta comunidad es la única que no tiene declarada la microcuenca, la que se le ha prometido por parte de la Municipalidad; manifestando asegurando que no hay necesidad de sembrar árboles, lo que se necesita es no destruir los árboles que ya están o los que puedan nacer porque son nativos de la zona; y solicita que la Corporación tome decisiones y que esas tierras se compren y pasen a ser patrimonio de la comunidad y que incluyan en el presupuesto 2025 la compra de esos terrenos inmediatos que ellos tienen alrededor de las cuencas de agua; el regidor Boris Vallecillo consulta si el departamento Municipal ambiental ha convocado la otra parte a estas reuniones, a lo que responde el Ing. Carlos Madrid que sí, e inclusive informa que tuvieron una reunión donde estuvo presente la Procuraduría Municipal, departamento ambiental y la alcaldesa y Palmas de Campana donde ellos presentaron el certificado de plantación emitido por el ICF, permiso de aprovechamiento presentado por el ICF y que al ser dueños de la tierra ellos ya no quieren ese problema, incluso le han propuesto a la junta de agua que les compre esa propiedad; **c)** La regidora Wendy Revelo manifiesta que se tiene un proyecto que ya está avanzado que es el de potabilización del agua para Barrio Medina, en virtud que el agua está saliendo contaminada con olor a heces y solicita se haga una inspección en la parte de arriba donde inicia el agua en virtud que hay animales en ese sector; lo que será trasladado al departamento Municipal Ambiental para que se proceda hacer la inspección. **d)** Sigue manifestando que en fecha primero de julio del presente año se le hizo llegar a la Alcaldesa Municipal solicitud de una empresa extranjera para la presentación de proyecto para la limpieza, tratamiento y gestión de los desechos sólidos urbanos, esta empresa generaría 80 fuentes de trabajos y los que ellos hacen es capturar gases de efecto invernadero no se contamina a nivel de aire a nivel de acuíferos y lo que hace la empresa es prender la basura, compactarla y hacer pacas de basura que ellos utilizan para generación de energía; por lo que se resolvió tener una reunión con esta empresa el día lunes 15 de Julio /2024 a las 10:00 a.m. en el salón de Sesiones de la Corporación Municipal. **e)** Continúa la regidora Wendy Revelo que en la sesión anterior se le solicitó a la Alcaldesa el cambio a ventanas de celosías en el Centro Básico de la comunidad de la Uva, manifestando que ya pasaron dos semanas y la Alcaldesa quedó en mandar hacer la inspección, sacar la minuta y poder hacer ese trabajo. **f)** La regidora Wendy Revelo hizo entrega al Alcalde por Ley solicitud de la Constructora Williams y Molina S.A. de C.V. que es la ubicación de oficinas y bodegas de las oficinas Williams y Molina para ir avanzado porque el primer lugar se les negó y están haciendo otra propuesta. **g)** La regidora



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Wendy Revelo, manifiesta que en la sesión pasada se habló de los vados y solicita que en el sector de Río Arriba se hagan los puentes de hamacas, manifestando que la Municipalidad está manejando bien lo que son los proyectos menores, y existe una solicitud de año pasado, del Barrio Palermo, Cerro Mar, y pide se le de seguimiento a todos estos proyectos menores, en virtud que el problema es que cuando llueve se les corta el paso y solicitan 183 metros de alcantarilla para controlar las aguas pluviales. **h)** la regidora Emelda Villatoro manifiesta que trae un mensaje del Presidente del Patronato Amigos del Campo Elmer Portillo preguntando por lo de Inversiones JCR se le sugirió abocarse directamente con la Ing. Kay Bodden. **OCTAVO.-** Se cerró la sesión siendo las 12:00 del mediodía.

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés al primer día del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarany Gámez Pineda
Secretaría Municipal

